

**CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES
N° 01-2026-RED DE SALUD LEONCIO PRADO**

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 403-Salud Leoncio Prado a través de la Oficina de Recursos Humanos.

2. OBJETIVO

Contar con Practicantes Profesionales para la Unidad Ejecutora 403 – Salud Leoncio Prado, de acuerdo a la relación de perfiles de puestos señalados en el marco del Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

La Unidad Ejecutora 403 – Salud Leoncio Prado, con el objetivo de convocar el proceso formativo de egresados universitarios y técnicos, invita al proceso de selección para tres (03) vacantes, según se detalla a continuación:

2.1. CUADRO RESUMEN DE VACANTES PARA PRACTICANTES PROFESIONALES

Nº	LUGAR DE REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES	CANTIDAD	SUBVENCIÓN MENSUAL	INICIO	TÉRMINO
01	Sede Administrativa: Dirección Ejecutiva	01	S/ 1,130.00	01/02/2026	31/12/2026
02	Sede Administrativa: Oficina de Cuidado Integral de la Salud	01	S/ 1,130.00	01/02/2026	31/12/2026
03	Sede Administrativa: Unidad de Estadística e Informática	01	S/ 1,130.00	01/02/2026	31/12/2026
TOTAL		03			

2.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: DIRECCION EJECUTIVA
I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Técnico de Secretariado Ejecutivo o carreras técnico administrativas afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción • Facilidad de Comunicación • Facilidad para las Relaciones Interpersonales • Capacidad para el Trabajo en equipo
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas informáticas: Word, Excel y Power Point. • Otras capacitaciones o conocimientos relacionados al cargo
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática básica o intermedia.

II. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Recepción y archivo de documentos internos y externos físicos y a través del SISGEDO.
- Redacción de informes, memorandos, oficios y otros documentos.
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Realizar seguimiento de los documentos que se encuentren pendientes.
- Orientar al público en general sobre las gestiones y situaciones de los documentos.
- Mantener conducta intachable.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Dirección Ejecutiva – Sede Administrativa
Duración del contrato	Inicio : 01/02/2026 Término : 31/12/2026
Remuneración mensual	S/. 1,130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 Soles)

2.3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: OFICINA DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD (OCIS)

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Profesional
Especialidad	Egresado Universitario de la carrera profesional Administración y afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Redacción • Facilidad de Comunicación • Facilidad para las Relaciones Interpersonales • Capacidad para el Trabajo en equipo
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones o conocimientos relacionados al cargo • Conocimientos de SIGA, SISGEDO y CEPLAN.
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Ofimática

II. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Recepción y archivo de documentos internos y externos físicos y a través del SISGEDO.
- Colaborar con la redacción de informes, memorandos, oficios y otros documentos.
- Apoyar en la foliación y archivo de la documentación que se le solicite.
- Realizar seguimiento de los documentos que se encuentren pendientes.
- Manejo de los aplicativos SIGA, SISGEDO y CEPLAN.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Oficina de Cuidado Integral de la Salud – Sede Administrativa
Duración del contrato	Inicio : 01/02/2026 Término : 31/12/2026
Remuneración mensual	S/ 1,130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 Soles)

2.4. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA

I. PERFIL DEL PUESTO DE UN (01) PRACTICANTE PREPROFESIONAL/PROFESIONAL

REQUISITOS	DETALLE
Practicante	Practicante Preprofesional o Profesional
Especialidad	<ul style="list-style-type: none"> Estudiante (que se encuentre cursando su último año de estudios) o egresado universitario de la carrera profesional de Ingeniería Informática y Sistemas, Estadística o Administrativas y afines. Estudiante (que se encuentre cursando su último año de estudios) o técnico en carreras de computación, administrativas o afines.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Creatividad Redacción Facilidad de Comunicación Facilidad para las Relaciones Interpersonales Capacidad para el Trabajo en equipo
Capacitaciones opcionales (cursos, talleres, charlas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de Algoritmia Conocimientos en JAVA o PHP Conocimientos en alguna base de datos relacional (MySQL, MariaDB, MS SQL Server) Conocimiento de ofimática
Requisito para el Puesto (verificables)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones en: Soporte técnico y/o Base de datos y/o Redes y/u otros afines.

II. CARACTERISTICA DEL PUESTO

- Apoyo al equipo de desarrollo, programando nuevas funcionalidades o adaptando funcionalidades existentes a partir de requerimientos internos.
- Colaborar con la documentación de las funcionalidades existentes.
- Participar en reuniones técnicas de programación y seguimiento.
- Atender incidencias del sistema y reportarlas.
- Apoyo en la atención de solicitudes de soporte ingresadas a través del Formulario de Asistencia técnica
- Análisis, manejo e interpretación de datos para la toma de decisiones.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación del servicio	Unidad de Estadística e Informática – Sede Administrativa
Duración del contrato	Inicio : 01/02/2026 Término : 31/12/2026
Remuneración mensual	S/ 1,130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 Soles)

LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PROFESIONALES EN LA UNIDAD EJECUTORA 403 – SALUD LEONCIO PRADO

1. GENERALIDADES

1.1. Publicación de convocatoria:

La convocatoria será publicada a través del portal web institucional de la Red de Salud Leoncio Prado y en el portal de ofertas de empleo y prácticas Talento Perú, en el cual se encontrará el requerimiento y el cronograma del proceso.

1.2. Documentos a presentar y formalidades:

1.2.1. Según el Centro de Estudio

Universidades:

- Documento de presentación emitida por la Universidad que acredite la condición de egresado dirigido a la jefatura de Recursos Humanos de la Red de Salud Leoncio Prado.
- Hoja de vida documentada (Curriculum Vitae), debidamente actualizada y documentada, en la que deberá precisar entre otros, el correo electrónico, teléfono fijo y/o celular.
- Declaraciones juradas (Anexos adjuntos).

Institutos de Educación Superior:

- Documento de presentación emitido por el instituto que acredite la condición de egresado dirigido a la jefatura de Recursos Humanos de la Red de Salud Leoncio Prado.
- Hoja de vida documentada (Curriculum Vitae), debidamente actualizada y documentada, en la que deberá precisar entre otros, el correo electrónico, teléfono fijo y/o celular.
- Declaraciones juradas (Anexos adjuntos).

1.2.2. Formalidades

- **Los interesados en postular deberán adjuntar su currículo escaneado y en formato PDF a la siguiente página web:
convocatorias.redsaludleoncioprado.gob.pe**
- Las páginas de su currículo deberán estar correctamente enumeradas y firmadas como se indica:



- Las primeras páginas deberán ser los anexos que se encuentran adjuntos en el presente documento, seguido de una copia de su DNI, constancia de egresado y finalmente las constancias o certificados que posee de sus capacitaciones.

1.2.3. De la suscripción del convenio

Una vez publicado los resultados finales del concurso público, el convenio de las prácticas es suscrito por las partes dentro de los 5 días posteriores al inicio de prácticas profesionales.

2. BASE LEGAL

- Ley Orgánica N°27867 de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto legislativo N° 1401 Que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicio en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401
- Ley N° 27815 Código de la Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil
- Resolución N° 135- 2006 MML/GA, sobre verificación de la información y autenticidad de la documentación con capacidad de contratación para la presentación de servicios.

3. ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO

- El desarrollo de la etapa de evaluación comprende las siguientes fases y puntajes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Fase	Carácter	Condición	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
1	Revisión de requisitos	Eliminatorio	CALIFICA/NO CALIFICA	-	-
2	Entrevista personal	Eliminatorio	PUNTAJE	12	20

(*) El puntaje total mínimo aprobatorio será de doce (12) puntos

- **El postulante podrá presentarse sólo a una (1) convocatoria en curso.** De presentarse a más de una simultáneamente, no se considerará en ninguna.
- Los postulantes deberán verificar los resultados en la página web, “Resultados de la evaluación de la hoja de vida”, si CALIFICA o NO CALIFICA, para la siguiente etapa del proceso de convocatoria.

3.1. Desarrollo de Etapas:

Los postulantes serán responsables del seguimiento de la publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida y la entrevista de personal en la página web de la institución, y de su participación en la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.

3.1.1. Revisión de Requisitos

- En esta página se revisa el cumplimiento del nivel de estudio acreditado en la carta de presentación.
 - Esta etapa es de carácter eliminatorio, los postulantes que adquieran la condición de CALIFICA podrán acceder a la siguiente etapa del concurso público.
- Los postulantes tendrán la siguiente condición:

CONDICION	DESCRIPCION
CALIFICA	Cumple con los requisitos académicos requeridos y las formalidades establecidas en la convocatoria de prácticas
NO CALIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No cumple con los requisitos académicos requeridos y/o sustentatorios. ➤ La condición de egresado supera los doce (12) meses siguientes a la obtención de dicha condición por su universidad. (Art. 12 del D. Leg. 1401) ➤ No cumple con las formalidades establecidas en la convocatoria de prácticas. (No adjuntar anexos, no foliar, no firmar todas las páginas de su expediente, no colocar información nítida y legible, etc.) ➤ No remite sus documentos según lo indicado en el numeral 1.2.2. de las presentes bases.

3.1.2. Entrevista Personal

- En esta etapa solo accederá aquellos postulantes que figuran en la condición de "CALIFICA" en la etapa de revisión de requisitos.
- La evaluación de la entrevista personal tendrá un puntaje máximo de 20 puntos.

Prueba que permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de persuasión, capacidad para tomar decisiones; y cultura general. Dichos aspectos de califican de la siguiente manera:

- Aspecto Personal : 3 puntos
- Seguridad y Estabilidad Emocional : 3 puntos
- Capacidad de Persuasión : 5 puntos
- Capacidad para Tomar Decisiones : 6 puntos
- Cultura General : 3 puntos

- Las entrevistas se realizan con la participación de cada Unidad Orgánica Usuaria y la Oficina de Recursos Humanos, en caso la Unidad Orgánica Usuaria lo decida, puede ceder su participación a algún miembro de la Oficina de Recursos Humanos.
- La fecha, hora y lugar en el cual se realizará la entrevista personal será señalada en el cronograma, asimismo, los postulantes convocados para esta etapa, deberán presentarse mostrando su DNI en la fecha, hora y plataforma indicada.

3.1.3. Etapas de Elección

- El postulante que obtiene el mayor puntaje aprobatorio en la entrevista personal será elegido como el ganador del concurso público para practicantes.
- En caso que existiera empate entre dos (2) o más personas, la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con el área usuaria, realizará una evaluación adicional a los postulantes que tengan puntaje empatado.

4. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

4.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al concurso público.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con el perfil los requisitos mínimos.

-
- Ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.
 - Cuando el postulante seleccionado como ganador no se presenta a suscribir el convenio dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios.

4.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la Entidad.

- Por restricciones presupuestales.
- El área usuaria comunica que ha dejado de existir la necesidad del servicio.
- Otras razones debidamente justificadas por el área usuaria.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria portal Talentos Perú de SERVIR, portal WEB de la RSLP y periódico mural Institucional	16 al 23 enero de 2026	Unidad de RRHH
2	Envío de Currículum Vitae en convocatorias.redsaludleoncioprado.gob.pe	24 al 28 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas	Postulante
SELECCIÓN			
3	Evaluación del currículum vitae documentado	29 de enero de 2026	Comité de evaluación
4	Publicación de lista de aptos a la entrevista personal en la página web y periódico mural institucional	29 de enero de 2026	Comité de evaluación
5	Entrevista personal en la Sede Administrativa de la Red de Salud Leoncio Prado: Av. Pascual Guzmán Alfaro Mz. B Lt. 03 – Castillo Grande	30 de enero de 2026 A partir de las 09:00a.m.	Comité de evaluación / Área Usuaria
6	Publicación de Resultado Final en la Página Web de la Institución	30 de enero de 2026 desde las 03:00p.m.	Comité de evaluación
SUSCRIPCION DE CONVENIO			
7	Suscripción de convenio	05 días hábiles desde el inicio de prácticas.	Unidad de RRHH
8	Inicio de Prácticas	01 de febrero de 2026	Adjudicado

6. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- 6.1. En caso de que una Unidad Orgánica se declare como desierto al no haber postulantes o ganadores, y que, en otra unidad orgánica existen más de uno como aptos, y cumple con la misma ESPECIALIDAD, se podrá cubrir el puesto de acuerdo al cuadro de méritos, en mutuo acuerdo con el postulante y la unidad orgánica. Los postulantes que resultasen aprobados y no logren adjudicarse, tendrá la calidad de elegibles.
- 6.2. De detectarse falsedad en algún de los documentos o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.
- 6.3. La convocatoria e instructivo para las prácticas profesionales, serán aprobados por la Unidad de Recursos Humanos mediante acto resolutivo, previa autorización de la Dirección de Administración.
- 6.4. La convocatoria para practicantes profesionales no requiere de ningún pago por inscripción o trámite durante todo el proceso.
- 6.5. Mayor información respecto al concurso, puede apersonarse al Área de Capacitación – Recursos Humanos de la Red de Salud Leoncio Prado, o al correo electrónico: capacitacion.rslp@outlook.com

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 01
CURRICULUM VITAE

CARGO AL QUE POSTULA

Señalar la Unidad a la cual postula

PRACTICANTE PROFESIONAL –

CONCURSO PRACTICANTES PROFESIONALES N° 01-2026-RSLP

I. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
FECHA DE NACIMIENTO	
DNI	
RUC	
DOMICILIO LEGAL (indicar distrito y provincia)	
NUMERO CELULAR (indicar operadora)	
EMAIL	
CARRERA PROFESIONAL	
UNIVERSIDAD / INSTITUTO	
FECHA DE EGRESO	
CICLO ACTUAL (Solo en caso de preprofesionales)	

Firma:

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Señor presidente de la comisión del concurso de practicantes profesionales de la Red de Salud Leoncio Prado.

Yo identificado(a) con DNI N°, estado civil y con domicilio legal en, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el concurso de PRACTICANTES PROFESIONALES N° 01-2026-RSLP, para iniciar mis prácticas en (lugar), solicito que se me admita como postulante; dejando constancia de que he leído en su totalidad y comprendí las bases del concurso a las cuales me someto para intervenir en este proceso.

Para tal efecto declaro bajo juramento que los documentos que se presentan en el concurso proporcionan información veraz, y que, en caso de falsificación de alguno de ellos, estoy sujeto a las acciones administrativas o penales que correspondan.

Tingo María, de del 2026

Firma:

Nombres:

DNI N°:

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA NO TENER VINCULO LABORAL VIGENTE CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

Yo,.....

identificado con DNI N° , domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO que;

NO tengo vínculo laboral, contractual de servicio o de cualquier índole con la Unidad Ejecutora 403 Salud Leoncio Prado

Asimismo, declaro que:

NO mantengo actualmente un vínculo laboral contractual de servicios o de cualquier índole con otra entidad del sector público

Mantengo vínculo actualmente con otra entidad del sector público, en ese sentido he suspendido mi vínculo laboral contractual de servicios o de cualquier índole.

La presente declaración jurada la efectúo en honor a la verdad y en mérito al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley de Procesamiento Administrativo general, sometiéndome a la verificación posterior que realice la entidad y, de ser el caso, a las acciones administrativas disciplinarias, civiles y/o penales que corresponden.

Tingo María, de de 2026

FIRMA :

Nombre y apellido :

DNI N° :

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

NO TENER VINCULO LABORAL VIGENTE CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

Yo, identificado con DNI N°
....., domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO que;

1. No registro antecedentes penales ni policiales.
2. No me encuentro registrado en los siguientes registros: i) Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), ii) Registro (REDERECI); iii) subregistro de personas condenadas por delitos previstos en el artículo 2º de la Ley N° 305801, que integra el Registro Nacional de Condenas.
3. **NO** he sido condenado con sentencia firme por cualquier de los siguientes delitos previstos en el artículo 1º de la Ley N° 30794, aunque haya sido rehabilitado luego de cumplir la sentencia condenatoria: a) Delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6-A, 6-B, 8 y 9 del Decreto ley 25475, que establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para las investigaciones, la instrucción y el juicio; b) apología del delito de terrorismo, tipificado en artículo 316-A del Código Penal; c) Trata de personas, tipificado en artículo 153 del Código Penal; d) Proxenetismo, tipificado en los artículos 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176-A y 177 del Código Penal; f) Tráfico ilícito de drogas, por ende no incurro en el impedimento previsto en los artículos 296, 286-A, 296-B, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal. De acuerdo a Ley, están exceptuados de este impedimento los beneficiaron de la Ley N° 26655, Ley que crea la Comisión Encargada de proponer al Presidente de la República la concesión de indulto a personas condenadas por el delito de terrorismo o traición a la patria y quienes hayan sido condenadas por el delito de comercialización y cultivo de amapola y marihuana y su siembra compulsiva tipificado en el tercer párrafo del artículo 296-A del Código Penal o por el delito de inducción o investigación al consumo de drogas en el primer párrafo del artículo 302 del Código Penal.
4. **NO** he sido condenado por los siguientes delitos previstos en el artículo 2º de la Ley N° 30901, Título 1: Capítulo I: Homicidio simple (artículo 106) Parricidio (artículo 107), Homicidio calificado (artículo 108) y Feminicidio (artículo 108-B); Título I, Capítulo III: Lesiones graves (artículo 121) y lesiones graves por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (artículo 121-B), Título V, Capítulo I: trata de personas (artículo 153), Formas agravadas de trata de personas (artículo 153-B), Explotación Sexual (artículo 153-B) y Esclavitud y otras formas de explotación (artículo 153-C), Capítulo IX: violación sexual (artículo 170), violación de persona en estado de inconciencia o en la imposibilidad de resistir (artículo 171), violación de personas en incapacidad de dar su libre consentimiento (artículo 172), violación sexual a menor de edad (artículo 173), violación de persona bajo autoridad o vigilancia (artículo 174), violación sexual mediante engaño (artículo 175), tocamiento, actos de connotación sexual o actos libidinosos sin consentimiento (artículo 176), tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravios de menores (artículo 176-A), Capítulo X (Proxenetismo) y Capítulo XI (Ofensas al pudor público), por lo que no incurro en el impedimento para trabajar con niñas, niños y adolescentes, o prestar servicios relacionados a ellos, dispuesto en el artículo 6º de la Ley.
5. La presente Declaración Jurada la efectuó en honor a la verdad y en mérito al principio de veracidad establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42º de la Ley N° 27444, de la Ley de Procedimiento Administrativo General sometiéndome a la verificación posterior que realice la

entidad y, de ser el caso, a las acciones administrativas, disciplinarias, civiles y/o penales que correspondan.

Tingo María, de de 2026


FIRMA :
Nombre y apellido :
DNI N° :




ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD

Conste por el presente documento, la declaración jurada que formulo, Yo, con DNI N°, estado civil y con domicilio legal en

DECLARO BAJO JURAMENTO

GOZAR de buena salud física y mental. En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en delito de falsa declaración en procesos en aplicación de la Ley N°27588 y su Reglamento D.S. N° 019-2002-PCM.

NO encontrarme incursa dentro de los Impedimentos previstos en la Ley N° 27588 "Ley de Prohibiciones e Incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicio al estado bajo cualquier modalidad.

Tingo María, de del 2026

Firma:

Nombres:

DNI N°: